

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 25 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0038104

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: ALEGRA INTELIGENCIA EMPRESARIAL

Reivindicación de colores: Pantone 7465 C
Pantone 7546 C
Pantone 535 C

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Programas informáticos [software descargable]; software [programas grabados]; aplicaciones informáticas descargables; aplicaciones móviles descargables; máquinas facturadoras; software contable; plataforma de contabilidad; software de inteligencia artificial; contenidos digitales descargables, aplicaciones o plataformas web, boletines informativos electrónicos.

42: Software como servicios [SAAS]; mantenimiento de software; instalación de software; diseño de software; soporte técnico; consultoría sobre software; alquiler de software; actualización de software; almacenamiento electrónico de datos; conversión de datos de un soporte físico a un soporte electrónico; servicios de computación en la nube; servicios informáticos en la nube; alquiler de servidores web alojados por terceros; investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros; consultoría tecnológica, consultoría sobre seguridad informática; diseño de sistemas informáticos; servicios de hosting; suministro de uso temporal de programas informáticos no descargables para la contabilidad; plataformas para inteligencia artificial como software en forma de servicio [SaaS].



Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

SOLUCIONES ALEGRA S.A.S
CRA 43 C 5 115
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

LAURA GIRALDO PALACIO, Calle 17 Numero 37 A 80, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.